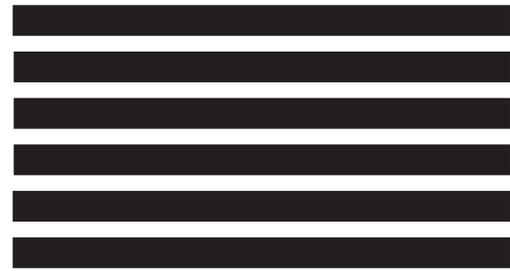

¿Qué es el fraude de compensación laboral?



El fraude es un delito grave
que no debe seguir
cometiéndose . . .
y usted puede ayudarnos.



¿QUÉ ES EL FRAUDE?

El fraude de compensación laboral se da cuando alguien, con conocimiento y la intención de estafar, presenta información que contiene falsedades relacionadas con un reclamo de compensación laboral o un seguro de compensación laboral.

El fraude de compensación laboral es un delito grave clase E punible con multas y/o reclusión. Toda violación posterior constituye un delito grave clase D. El empleador que no lleva registros precisos está sujeto a una multa.

La Oficina del Inspector General en Fraudes se encarga de investigar las denuncias de fraude de cualquiera de las partes del sistema de compensación laboral, incluyendo a empleadores, prestadores de salud, compañías aseguradoras, abogados y empleados.

**¡EL FRAUDE
DE COMPENSACIÓN LABORAL
ES UN DELITO GRAVE!
PARA DENUNCIAR UN FRAUDE,
LLAME AL
1-888-363-6001**

FORMAS FRECUENTES DE FRAUDE

FRAUDE POR PARTE DEL ABOGADO

- ◆ Ocurre cuando un abogado/representante autorizado tergiversa con conocimiento la veracidad de los hechos para asegurarse o rechazar la compensación para sus clientes y/o para sí.

EJEMPLOS DE FRAUDE POR PARTE DEL ABOGADO

- √ Prestar sus servicios a un cliente con conocimiento de la falsedad del reclamo.
 - √ Solicitar a una persona que presente un reclamo falso.
-

EL FRAUDE ADQUIERE MUCHAS FORMAS

La Junta de Compensación Obrera del Estado de Nueva York realiza un esfuerzo mancomunado para erradicar el fraude y reducir los costos del sistema a través de la Oficina del Inspector General en Fraudes. La investigación y el procesamiento de reclamos fraudulentos inyectan más integridad al sistema, a la vez que ayuda a reducir aún más los costos no deseados.

El fraude adquiere muchas formas.

Quienes inflan o tergiversan un reclamo o presentan un reclamo falso, incurrir en fraude. Quienes se lesionan un domingo participando en una actividad de entretenimiento y reportan la lesión el lunes como un accidente de trabajo, incurrir en fraude. El empleador que clasifica mal a sus trabajadores o a la nómina de empleados, incurre en fraude. Los prestadores de salud que envían informes médicos falsos o facturas infladas, incurrir en fraude. El abogado que le pide a una persona que presente un reclamo falso o la aseguradora que altera pruebas para fundamentar un rechazo de beneficios, incurrir en fraude.

El fraude nos afecta a todos. Afecta los resultados de la compañía y, por lo tanto, a todos los empleados. El dinero que podría usarse para contratar más personal o para aumentarles el salario a los trabajadores debe desviarse para pagar primas aumentadas. El empleador transfiere estos aumentos a sus clientes con precios más altos. Finalmente, todos pagamos el precio del fraude.

FRAUDE POR PARTE DEL EMPLEADOR

- ◆ Un empleador que con conocimiento tergiversa los hechos para evitar, rechazar u obtener una compensación en nombre de empleados, o que miente con conocimiento sobre el derecho de un empleado lesionado a acceder a beneficios para desalentarlo de iniciar un reclamo.
- ◆ Un empleador que miente con conocimiento para obtener, conservar o renovar una póliza de seguro de compensación laboral.

EJEMPLOS DE FRAUDE POR PARTE DEL EMPLEADOR

- √ Mentir sobre el riesgo o la exposición laboral presentando una nómina menor que la real, clasificar incorrectamente la nómina de empleados o mentir sobre la propiedad de la compañía para evitar una modificación por mayor experiencia.
- √ No informar a un empleado que los beneficios de compensación laboral son un derecho suyo desde el primer día.

FRAUDE POR PARTE DEL PRESTADOR DE SALUD

- ◆ Toda declaración falsa, ya sea verbal o escrita, que sirva como base para facturar servicios por beneficios del sistema de compensación laboral.
- ◆ Cualquier prestador del sistema puede incurrir en este fraude: médicos, asesores en rehabilitación, farmacéuticos o quiroprácticos.

EJEMPLOS DE FRAUDE POR PARTE DEL PRESTADOR

- √ Facturar exámenes de pacientes que nunca fueron examinados o tratamientos que nunca se brindaron.
 - √ Duplicar la facturación y/o recibir pagos de distintas aseguradoras por un mismo tratamiento, y no hacer la devolución correspondiente.
-

FRAUDE POR PARTE DE LA ASEGURADORA

- ◆ Un representante de reclamos que deliberadamente tergiversa los hechos, ya sea para rechazar o respaldar un reclamo, u ofrece o acepta cualquier forma de favor por denunciar o resolver un reclamo.

EJEMPLOS DE FRAUDE POR PARTE DE LA ASEGURADORA

- √ Aceptar obsequios de un consultorio médico a cambio de la promesa implícita de derivar pacientes.
- √ Alterar la evidencia de un reclamo para respaldar una negativa a otorgar los beneficios.

FRAUDE POR PARTE DEL EMPLEADO

- ◆ Ocurre cuando un empleado miente con conocimiento, ya sea en forma verbal o escrita, o hace que un tercero mienta, con respecto a un hecho concreto.
- ◆ Esta falsa declaración debe hacerse con conocimiento. Una declaración falsa accidental o involuntaria no constituye fraude.
- ◆ La mentira debe ser pertinente al reclamo.

EJEMPLOS DE FRAUDE POR PARTE DEL EMPLEADO

- √ Presentar un reclamo por una lesión que no existió o que no se relaciona con el trabajo.
 - √ Cuando se le pregunte directamente, mentir sobre su condición laboral, por ejemplo, en una audiencia o declaración o en una carta de recertificación.
-

Directorio de Oficinas de la Junta de Compensación Obrera

1.866.750.5157

Línea directa para denunciar fraudes • 1.888.363.6001

Defensor de empresas • 1.800.628.3331

Defensor de trabajadores lesionados • 1.800.580.6665

Oficina de apelaciones • 1.877.258.3441

Unidad de Conformidad • 1.866.298.2362

Beneficios por incapacidad • 1.800.353.3092

Albany District Office

100 Broadway - Menands • Albany, NY 12241

1.866.750.5157

Binghamton District Office

State Office Building, 44 Hawley Street

Binghamton, NY 13901 • **1.866.802.3604**

Brooklyn District Office

111 Livingston Street • Brooklyn, NY 11201

1.800.877.1373

Buffalo District Office

Cyclorama Building • 369 Franklin Street

Buffalo, NY 14202 • **1.866.211.0645**

Long Island District Office

220 Rabro Drive, Suite 100 • Hauppauge, NY 11788-4230

1.866.681.5354

Manhattan District Office

215 W. 125th Street • New York, NY 10027

1.800.877.1373

Peekskill District Office

41 North Division Street • Peekskill, NY 10566

1.866.746.0552

Queens District Office

168-46 91st Avenue • Jamaica, NY 11432

1.800.877.1373

Rochester District Office

130 Main Street West • Rochester, NY 14614

1.866.211.0644

Syracuse District Office

935 James Street • Syracuse, NY 13203

1.866.802.3730
